

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE LÍNEA ELECTRICA PARA PROVEER DE SUMINISTRO ELÉCTRICO AL POLÍGONO INDUSTRIAL "EL SASO" EN CAPARROSO (NAVARRA) (Exp.2025/06).

Con fecha día 09 de abril de 2025, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por las siguientes personas que a continuación se relacionan:

Presidencia: D. Carlos Chocarro San Martín, Subdirector de Suelo Industrial de NASUVINSA.

Vocales:

- D. David Chocarro Zubiri, Responsable de la Sección de Infraestructuras y Edificaciones del Departamento Industrial de NASUVINSA.
- D. Miguel Bernechea Juliani, técnico de la Sección de Infraestructuras y Edificaciones del Departamento Industrial de NASUVINSA.
- Dña. Lladó López Mina, Directora Dpto. Financiero de NASUVINSA.

Secretaría: Dña. Carmen Perez Miguel, Licenciada en Derecho, Directora Dpto. Jurídico y Compras de NASUVINSA.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del Sobre 1 "Documentación general y propuesta de criterios sujetos a juicio de valor" presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
2. EDS INGENIERIA Y MONTAJES, S.A.U.
3. ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
4. GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
5. MONTAJES ELECTRICOS ALBA, S.A.L.

6. MONTAJES ELECTRICOS NOI, S.A.L.
7. ULLASTRES EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS, S.A.

Se examina en primer lugar el cumplimiento de los requisitos de participación y se observa que la documentación presentada por las personas licitadoras es correcta.

A continuación, se encomienda el análisis y evaluación técnica detallada de la oferta recibida D. David Chocarro Zubiri y D. Miguel Bernechea Juliani.

Con fecha 04 de junio de 2025, se celebra sesión de la Mesa de Contratación, en la que se presenta el informe de evaluación realizado sobre la propuesta presentada, en aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor establecidos en las Condiciones Particulares (se adjunta el informe a la presente acta).

Todos los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al informe con el siguiente resultado:

Nº	OFERTAS	SOBRE 1 (45 puntos)				SOBRE 1
		1. CONOCIMIENTO Y PLANIFICACIÓN DE LA OBRA (máx. 45 puntos)				TOTAL
		1.1 Estudio proyecto para programación de obra (máx. 20 puntos)		1.2 Medios adscritos obra	1.3 Plan de Obra	
		Grado detalle máx. 8 puntos	Identif. Probl. máx. 12 puntos	máx. 12,5 puntos	máx. 12,5 puntos	
1	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	6,00	3,00	8,00	5,00	22,00
2	EDS INGENIERIA Y MONTAJES, S.A.U.	7,00	10,00	11,50	10,00	38,50
3	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	6,00	8,00	7,00	7,00	28,00
4	GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	4,00	6,00	6,00	8,00	24,00
5	MONTAJES ELECTRICOS ALBA, S.A.L.	7,00	10,00	10,00	8,00	35,00
6	MONTAJES ELECTRICOS NOI, S.A.L.	6,00	5,00	8,00	6,00	25,00
7	ULLASTRES EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS, S.A.	6,00	0,00	9,00	5,00	20,00

La Secretaria de la Mesa recuerda que en el apartado M.4 de las Condiciones Particulares del contrato se indica:

“Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo.

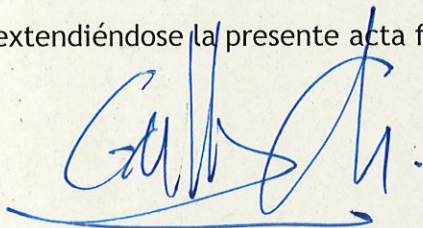
“Tan sólo se procederá a la apertura del Sobre 2 “Propuesta con criterios cuantificables por fórmula”, y posterior valoración, de las ofertas que hayan

obtenido en el Sobre 1 "Propuesta de criterios sujetos a juicio de valor" una puntuación igual o superior a 23 puntos de los 45 disponibles. Las personas licitadoras que no hubieran obtenido dicha puntuación serán excluidas y no se abrirá su Sobre 2. "

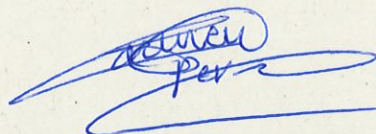
Del resultado del informe técnico las ofertas de COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. y ULLASTRES EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS, S.A. no superan el umbral mínimo exigido de 23 puntos para continuar el proceso selectivo al haber obtenido 22,00 puntos y 20,00 puntos respectivamente.

Por ello, se acuerda por unanimidad de la Mesa de Contratación, proponer al órgano de contratación, excluir las propuestas presentadas por COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. y ULLASTRES EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS, S.A.

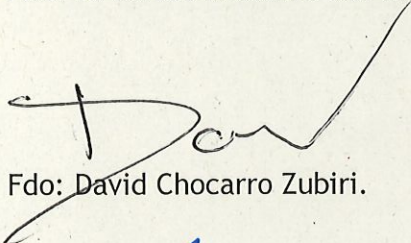
No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1 extendiéndose la presente acta firmada.



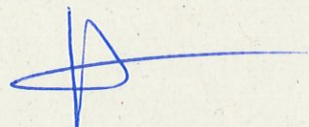
Fdo: D. Carlos Chocarro San Martín



Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel



Fdo: David Chocarro Zubiri.



Fdo: Dña. Lladó López Mina



Fdo: D. Miguel Bernechea Juliani.

